



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
132	62301	Circuito TV	588,00
161	62206	Depósito agua Plan Provincial	5.364,58
161	60900	Saneamiento calle Ancha	802,52
165	629	Alumbrado	625,47
		Total gastos	7.380,57

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente tesorería	7.380,57
	Total ingresos	7.380,57

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Malpica de Tajo 16 de marzo de 2015.-El Alcalde, Mario Cruz Fernández.

N.º I.- 2414